



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

26 de agosto de 2022

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	SEBASTIAN NEGRETTE QUINTERO
Demandada:	TODO PIZZA S.A.S
Radicado:	050013105002 20200002700
Asunto:	SE REQUIERE

ANTECEDENTES

Dentro del proceso de la referencia se tiene que la demanda se radico el 23-01-2020 (secuencia 1 pág.1).

Se admitió la demanda el 25-01-2020 (secuencia 3 pág. 1).

A la fecha la parte demandada no ha comparecido al proceso.

Visto lo anterior se **REQUIERE** a la parte demandante para que dentro de los cinco días siguientes, acredite las gestiones realizadas para lograr la notificación.

De no cumplir la carga procesal, se archivará por contumacia, conforme lo establece el art. 30 del CPT y SS.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90b7b636a8c9e2e2d362a9de4528a91ea7ca717fc22905a014f651c4091e73d9**

Documento generado en 26/08/2022 02:29:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>